

## DECRETO 4130 DE 2007

(octubre 26)

por el cual se modifica el nombramiento de unos delegados para realizar el seguimiento de las elecciones del 28 de octubre de 2007.

El Presidente de la República de Colombia, como jefe de Estado, jefe de Gobierno y suprema autoridad administrativa, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 11 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 4050 del 23 de octubre de 2007 y para el cumplimiento de los propósitos señalados en el artículo 19 del Decreto 3950 del 12 de octubre de 2007, se designó como delegados del Gobierno Nacional a los doctores Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Director de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, en el departamento de Caquetá; Claudia Patricia Mora Pineda, Viceministra de Ambiente del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en el departamento del Casanare; Gilberto Quinche Toro, Presidente del Instituto de Seguro Social, en el departamento del Guaviare; Luis Alfonso Hoyos Aristizábal, Alto Consejero Presidencial para la Acción Social, en el departamento de Nariño; Juana Inés Díaz Tafur, Viceministra de Educación, en el departamento de Putumayo; Elvira Forero Hernández, Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y Hernando Carvalho Quigua, Director del Fondo Nacional de Ahorro, en el departamento del Cauca;

Que por razones del servicio los anteriores funcionarios no pueden desplazarse en la fecha indicada, lo cual hace necesario su reemplazo;

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrar a los siguientes delegados del Gobierno, para el ejercicio de las funciones previstas en el artículo 19 del Decreto 3950 del 12 de octubre de 2007, conforme a lo expuesto en la parte motiva:

CAQUETA

Margarita María Peña Borrero

Directora Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior

CASANARE

Hebert Artunduaga Ortiz Secretario

General del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

CAUCA

Luis Guillermo Jaramillo Mejía

Presidente Financiera Desarrollo Territorial S. A.

FINDETER GUAVIARE

Carlos Alberto Moya Franco

Director Banca Oportunidades

## GUAINIA

Alejandro Arbeláez Arango

Asesor Presidencia de la República

## NARIÑO

Martha Lucía Vásquez Zawadzky

Consejera Presidencial

## PUTUMAYO

Luis Fernando Sáenz González

Gerente General Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE

## SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Leyla Rojas Molano

Viceministra de Aguas Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Artículo 2°. Los gastos que ocasione el desplazamiento de los anteriores funcionarios serán asumidos por cada una de las instituciones correspondientes.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de octubre de 2007.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Carlos Holguín Sardi.